

Factura: 001-004-000070575



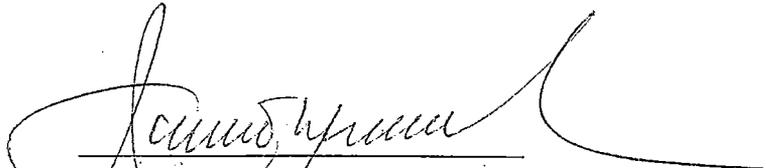
20181701001P06416

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06416					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLENFREIGHT CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17914009920 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GONZALO ENRIQUE MOGOLLON BOADA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

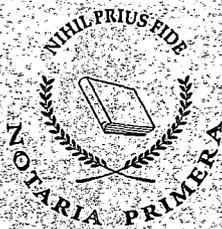
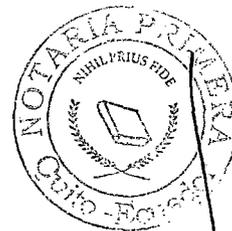
N° TRAMITE: 88512-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 89136  
 26/11/18 08:41



*Handwritten initials*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P06416



**PRORROGA DE PLAZO Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
SOLENFREIGHT CIA LTDA.  
CUANTIA INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* AC \*\*\*\***

**ESCRITURA NUMERO - P06416-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho ( 08 ) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece **GONZALO ENRIQUE MOGOLLÓN BOADA**, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y Representante Legal de la compañía **SOLENFREIGHT CIA LTDA.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Interoceánica y Fabler, teléfono 2552510, correo electrónico [gonzalo.mogollon@solent.com](mailto:gonzalo.mogollon@solent.com), legalmente capaz, a quien de conocer

doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identificación, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega.- Bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de prórroga de plazo y reforma de estatuto social de la compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Gonzalo Enrique Mogollón Boada, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y Representante Legal de la compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Interoceánica y Fabler, teléfono 2552510, correo electrónico [gonzalo.mogollon@solent.com](mailto:gonzalo.mogollon@solent.com). **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** 2.1.- La compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el Doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. 2.2.- La compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil ante el Doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de enero del dos mil uno. 2.3.- El plazo de vigencia de la compañía

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SOLENFREIGHT CIA LTDA. venció el veinte de abril del dos mil dieciocho. 2.4.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. en sesión celebrada el trece de septiembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad la prórroga del plazo de vigencia y la reforma del estatuto social.

**TERCERA: PRORROGA DE PLAZO.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y Representante Legal de la compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, procede a prorrogar el plazo de vigencia de la compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. por treinta años más contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud de la prórroga del plazo de duración de la compañía se procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social el mismo que en adelante dirá: **CUARTA.- PLAZO.-** La duración de la compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. será de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o disminuido si así lo resolviere la Junta General de Socios". **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza expresamente al Doctor Marco Antonio Subía Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás, cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- " **(Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada

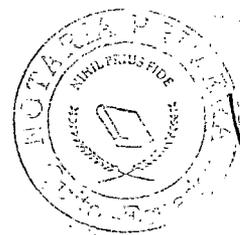
por el Doctor Ramiro Baca López, con matrícula profesional No. 5365 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE**

**Sr. GONZALO ENRIQUE MOGOLLÓN BOADA**

**C.C. No. 170780478-5**

*el notario*  
*Ramiro Baca Lopez*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SOLENFREIGHT CIA LTDA.  
Celebrada el 13 de septiembre de 2018**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días de septiembre del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Interocéanica s/n y Federico González Suárez, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SOLENFREIGHT CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta el señor Simon Scott Milne y como Secretario, el señor Gonzalo Enrique Mogollón Boada.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Simon Scott Milne, propietario de US\$ 500.
- 2.- El señor Jorge Xavier Carbo Veintimilla, propietario de US\$ 250.
3. La señora Yuliia Havrylenko, propietaria de US\$ 250.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 1.000.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

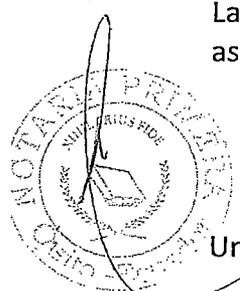
- 1) Conocer y resolver sobre la prórroga del plazo y reforma de estatuto de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

**1. Conocer y resolver sobre la prórroga del plazo y reforma de estatuto de la compañía.**

Toma la palabra el señor Jorge Xavier Carbo Veintimilla y explica a los miembros de la Junta que el plazo de vigencia de la compañía venció el 20 de abril del 2018, siendo necesario resolver sobre la prórroga del plazo de vigencia de la empresa y reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por unanimidad aprobar la prórroga del plazo de vigencia de la empresa por treinta años más y la reforma del artículo cuarto del estatuto social que en adelante dirá:



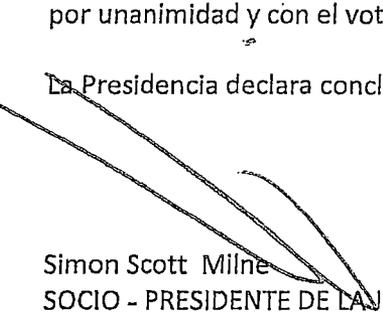
"CUARTA.- PLAZO.- La duración de la compañía SOLENFREIGHT CIA LTDA. será de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o disminuido su así lo resolviere la Junta General de Socios".

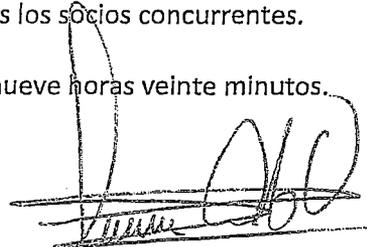
Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal.

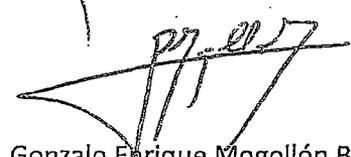
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las nueve horas veinte minutos.

  
Simon Scott Milne  
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Jorge Xavier Carbo Veintimilla  
SOCIO

  
Yuliia Havrylenko  
SOCIA

  
Gonzalo Enrique Mogollón Boada  
SECRETARIO DE LA JUNTA

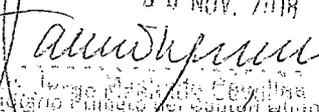
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en el presente Folio 11111111

Fecha 03 NOV. 2018



  
Luz María Cevallos  
Notaria Pública del Ecuador Quito



3774 39240  
39240

Quito, 07 de junio de 2016

Señor  
**GONZALO ENRIQUE MOGOLLON BOADA**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SOLENFREIGHT CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 07 de junio del 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento reemplaza a cualquier otro que haya sido otorgado anteriormente.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **SOLENFREIGHT CIA LTDA.** otorgada el 8 de diciembre de 1997, ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de abril de 1998. / 892

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
*R. Baca López*  
Ramiro Baca López  
**SECRETARIO AD-HOC**

**Razón de aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SOLENFREIGHT CIA LTDA.**

Quito, 07 de junio del 2016

*G. Mogollón Boada*  
Gonzalo Enrique Mogollón Boada  
C.C. 1707804785  
Nacionalidad: Ecuatoriana

Exp. 86136  
Registrado

27 JUN 2016



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27589
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9374
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLENFREIGHT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1707804785
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 892 DEL 20/04/1998.- NOT. 22 DEL 08/12/1997 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

Registro Mercantil del Ca  
Dirección Nacional de R

Registro Mercantil del Cantón Quito  
Oficinas Públicas  
Dirección Nacional de Registro de

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado

en Quito a: 08 NOV. 2018

*Jorge Mercado Cevallos*  
Jorge Mercado Cevallos

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Estados Unidos de América  
 Chicago (Illinois)  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-19  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA CRISTINA DEL CASTILLO PALACIOS

Nº: 170780478-5



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: INGENIERO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOGOLLON GONZALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BOADA ROSA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-04-06  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-06

V3343V2222





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No.  
 021 - 253 NÚMERO  
 1707804785 CÉDULA

MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 INTERPUSO EN EL REFERENDUM Y  
 CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES DELEGADOS Y DERIVADOS.

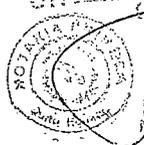
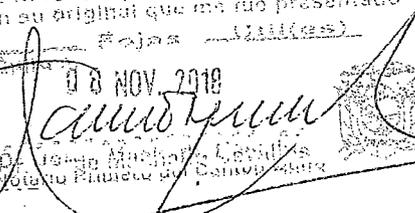


P. PRESIDENTA Y EJ. LAUREL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en 03 Hojas 3 milles.

08 NOV 2018

De: Marcelo Castillo  
 Notario Primario de Cumbaya

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1707804785

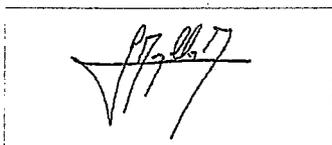
**Nombres del ciudadano:** MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE



**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE DICIEMBRE DE 1972



**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DEL CASTILLO PALACIOS MARIA CRISTINA

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE OCTUBRE DE 2000

**Nombres del padre:** MOGOLLÓN GONZALO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BOADA ROSA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 6 DE ABRIL DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)  
Quito a,

06 NOV 2018  
*Jorge Machado Cevallos*  
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-170-70921



186-170-70921

Ing. Jorge Troya Fuertes

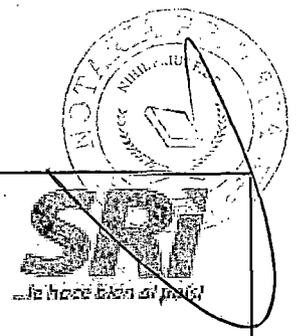
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 179400032001  
**RAZÓN SOCIAL:** SOLENFREIGHT CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MUGELLON BOCA DONZALO ENRIQUE  
**CONTADOR:** ARAUJO GAVILANES ANA ALEXANDRA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** CIUCOS **CELEGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** SIN **NÚMERO:** SIN

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/04/1998  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/1998 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/05/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. FIN DE ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NO REGULADOR DE CARGA

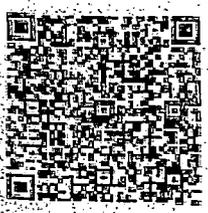
**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Dirección: PICHINCHA, Ciudad QUITO Parroquia: CLIMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA KM 14, 32 Número: 874 Intercomunicación: GONZALEZ SUAREZ ERISMA ANICOS  
 P.O. Box: 4 Oficina: 435 Correo: AV. INTEROCEANICA, Kilómetro: 14 112 Referencia Ubicación: CENTRO COMERCIAL VENTURA MALI | Teléfono Trabajo: 022373742  
 Email: alexandra.suarez@solent.com Teléfono Trabajo: 022374173

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SIN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de vida y configuración, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales que operen mediante empresas o centros y gastos menores sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno deben obligarse a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención; no podrán acceder al Régimen Simplificado (RISSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o prestar servicios de manera recurrente 02% de IVA y/o con un valor de venta de bienes o un valor de prestación del 100% de IVA.

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA AUTÓNOMA	CERRADOS	0





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 019140982001  
RAZÓN SOCIAL: SOLENFREIGHT CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	Estado:	FEB. ÚNICO ACT.:
001	ABICHO - MATRIZ	90041985

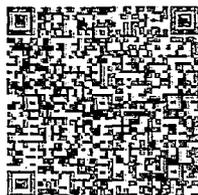
NOMBRE COMERCIAL:	FEB. GÉNERO:	FEB. RENDIDO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SITUACIÓN: TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: HINCHICHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA C/CHAV. AV. INTEROCEANICA KM 14 52 Manabí. SN Intersección: CONSUELO SUAREZ Federación:  
CENTRO COMERCIAL VENTURA MALL Edificio: ARIOS Pasaj. 4 Oeste. 485 Cumbaya AV. INTEROCEANICA Kilómetro 14 52 Teléfono Trabajo: 02243792 Línea  
Atención al Cliente: 02243792



Código: RMRUC2018000807240

Fecha: 25/04/2016 16:05:14 PM



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE, representante legal de la empresa SOLENFREIGHT CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791400992001 y dirección AVENIDA AMAZONAS 6977 OYACACHI, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Santiago Andrés Andrade Montenegro  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 05 de noviembre de 2018

Validez del Certificado 30 días



Factura: 001-004-000070576



20181701001002616

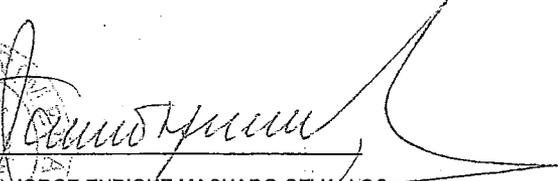
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001002616

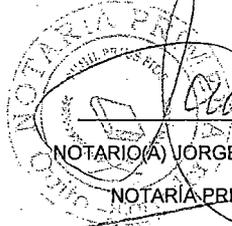
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOGOLLÓN BOADA GONZALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707804785
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

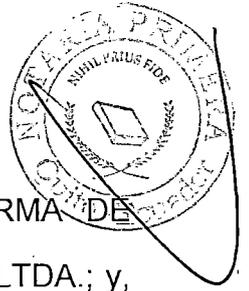
OBSERVACIONES:
----------------

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOLENFREIGHT CIA LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el ocho de noviembre de dos mil dieciocho.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000048330



20181701022002200

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701022002200

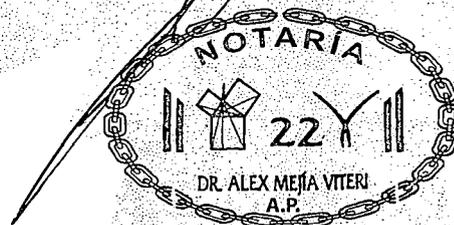
MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	024485

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BACA LOPEZ RAMIRO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707208185

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06416

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

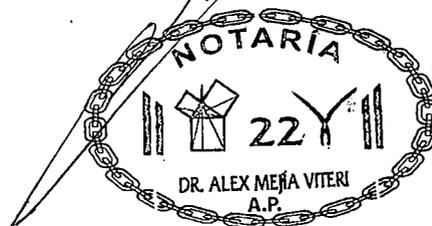


ESPACIO EN  
BLANCO

**AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARIA 220 02200**

**RAZÓN.-** Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SOLENFREIGHT CIA. LTDA., que celebraron JORGE CARBO VEINTIMILLA Y OTROS, ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, suscrita el ocho de diciembre de año mil novecientos noventa y siete; tomo nota de la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga SOLENFREIGHT CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el ocho de noviembre de dos mil diez y ocho, ante la doctor Jorge Enrique Machado Cevallos, Notaria Primera del cantón Quito; firmada y sellada en Quito a doce de Noviembre de año dos mil dieciocho.-

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN  
QUITO**

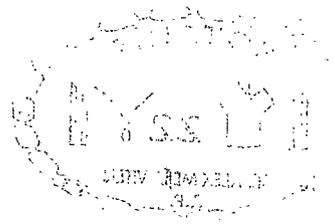


320180201340650M

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

DE VERIFICACION  
DE FIRMAS



TRÁMITE NÚMERO: 78675



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	123341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5821
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707804785	MOGOLLON BOADA GONZALO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /08/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLENFREIGHT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 892 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ABRIL DE 1998, TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



